RE: Infografía comité de convivencia 2023-2025

Edna Camila Marcela Angel Fernandez <eangelf@invima.gov.co>
Mié 14/02/2024 08:34

Para:Leny Vanessa Sorza Ballesteros <lsorzab@invima.gov.co>
CC:Comunicaciones Invima <comunicaciones@invima.gov.co>;Julio Cesar Mendoza Garcia <jmendozag@invima.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
tips comite de convivencia-01.jpg; tips comite de convivencia-02.jpg;

De: Leny Vanessa Sorza Ballesteros <lsorzab@invima.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 8:18
Para: Edna Camila Marcela Angel Fernandez <eangelf@invima.gov.co>
Cc: Comunicaciones Invima <comunicaciones@invima.gov.co>; Julio Cesar Mendoza Garcia <jmendozag@invima.gov.co>
Asunto: RE: Infografía comité de convivencia 2023-2025

Cami,

En las dos piezas realizar dos ajustes pequeños:

1. **¿Quiénes somos? está mal escrito.**
2. **¿Cómo? modificar a: ¿Cómo lo hacemos?**

Un saludo,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista - Grupo de Comunicaciones
Leny Vanessa Sorza Ballesteros
lsorzab@invima.gov.co
Tel. (601) 742 2121
Cra 10 #64 - 28, Bogotá, Colombia
www.invima.gov.co
invima | Te Acompaña

De: Edna Camila Marcela Angel Fernandez <eangelf@invima.gov.co>
Enviado: martes, 13 de febrero de 2024 19:58
Para: Leny Vanessa Sorza Ballesteros <lsorzab@invima.gov.co>
Cc: Comunicaciones Invima <comunicaciones@invima.gov.co>; Julio Cesar Mendoza Garcia <jmendozag@invima.gov.co>
Asunto: RE: Infografía comité de convivencia 2023-2025

Hola Vanessa,

adjunto propuestas.

Quedo atenta cualquier cosa.

De: Leny Vanessa Sorza Ballesteros <lsorzab@invima.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 15:39
Para: Edna Camila Marcela Angel Fernandez <eangelf@invima.gov.co>
Cc: Comunicaciones Invima <comunicaciones@invima.gov.co>
Asunto: RE: Infografía comité de convivencia 2023-2025

Hola, Camila,

Nos solicitan una pieza con esta información, todo el contenido se debe mantener, no sé si hacer como un brochure, lo dejo a tu potestad, quedo atenta, gracias.

TIPS DE TU COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

¿Quiénes somos?

Estamos integrados por 4 funcionarios, 2 elegidos mediante votación por los servidores públicos y 2 designados por la administración Invima. Coordinamos y dirigimos las sesiones para atender todas las quejas presentadas por los funcionarios de la entidad.

¿Qué hacemos?

Evaluamos las quejas presentadas en el formato para presentar quejas sobre situaciones que puedan constituir acoso laboral o para presentar sugerencias ante el comité de convivencia laboral (GTH-SST-FM6) allegadas al correo electrónico convivencia@invima.gov.co

¿Cómo?

Recibida la queja, nos reunimos, evaluamos si hay conflicto de intereses y determinamos si es competencia nuestra o si debe ser trasladada a otra dependencia (Comisión de personal, Grupo de Talento Humano, Grupo de Instrucción Disciplinaria o Grupo de Gestión Contractual).

Resultados:

El 60% de las quejas han sido cerradas, las demás están en proceso de acuerdo entre las partes involucradas.

Mejora de la calidad:

Hemos entregado 2 informes notificando las acciones realizadas y hallazgos encontrados para mejorar la actuación del comité y evitar que aspectos ligados al funcionamiento del Invima motiven nuevas quejas (falta de inducción y capacitación al personal nuevo; falta de recursos financieros, administrativos y de personal que permitan a los jefes inmediatos tomar decisiones para el ejercicio óptimo de las actividades o funciones a su cargo).

Otros temas:

Si bien las calificaciones de funcionarios no son competencia directa de este comité, a veces se pueden interpretar o manejar como acoso cuando se concluya o justifique las siguientes modalidades: maltrato; persecución; discriminación; entorpecimiento; inequidad o desprotección*.

*Definidas en el artículo 2 de la ley 1010 de 2006 y el procedimiento para tramitar quejas que puedan constituirse en conductas de acoso laboral GTH-SST-PR2 definido por el Invima.

Un saludo,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista - Grupo de Comunicaciones
Leny Vanessa Sorza Ballesteros
lsorzab@invima.gov.co
Tel. (601) 742 2121
Cra 10 #64 - 28, Bogotá, Colombia
www.invima.gov.co
invima | Te Acompaña

De: Comite de Convivencia Laboral <convivencia@invima.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 00:12
Para: Julio Cesar Mendoza Garcia <jmendozag@invima.gov.co>; Leny Vanessa Sorza Ballesteros <lsorzab@invima.gov.co>
Cc: Amira Cecilia Anaya Alonso <aanayaa@invima.gov.co>; Angela Marieta Rodriguez Lora <arodriguezl@invima.gov.co>; Gustavo Adolfo Fula Sotelo <gfulas@invima.gov.co>; Maria Catalina Garzon Paez <mgarzonp@invima.gov.co>; Mariela Pardo Corredor <mpardoc@invima.gov.co>; Melitza Judith Velez Villalobos <mvelezv@invima.gov.co>; Nidia Nayibe Gonzalez Pinzon <ngonzalezp@invima.gov.co>; Paola Andrea Rojas Lozano <projasl@invima.gov.co>
Asunto: RE: Infografía comité de convivencia 2023-2025

Cordial saludo, teniendo en cuenta lo indicado en el correo anterior remitimos los textos….

TIPS DE TU COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

¿Quiénes somos?

Está integrado por 4 funcionarios, los cuales 2 son elegidos mediante votación por los servidores públicos y 2 son designados por la administración Invima; quienes coordinan y dirigen las sesiones para atender todas las quejas presentadas por los funcionarios de la entidad.

¿Qué hacemos?

Evaluamos las quejas presentadas en el FORMATO PARA PRESENTAR QUEJAS SOBRESITUACIONES QUE PUEDAN CONSTITUIR ACOSOLABORAL O PARA PRESENTAR SUGERENCIAS ANTE ELCOMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (GTH-SST-FM6) allegadas al correo electrónicoconvivencia@invima.gov.co

¿Cómo?
Recibida la queja se reúne a los funcionarios del comité, se evalúa si hay conflicto de intereses y si es competencia nuestra o debe ser trasladada a otra dependencia (Comisión de personal, Grupo de Talento Humano, Grupo de Instrucción Disciplinaria o Grupo de Gestión Contractual).

60% DE LAS QUEJAS HAN SIDO CERRADAS,
LAS DEMAS ESTAN EN PROCESO DE ACUERDO

ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS

MEJORA DE LA CALIDAD
Se han entregado 2 informes notificando las acciones realizadas y hallazgos encontrados para mejorar la actuación del comité y evitar que aspectos ligados al funcionamiento del Invima que motiven nuevas quejas(falta de inducción y capacitación al personal nuevo; falta de recursos financieros, administrativos y de personal que permitan a los jefes inmediatos tomar decisiones para el ejercicio óptimo de las actividades o funciones a su cargo.

OTROS TEMAS
Si bien las calificaciones de funcionarios no son competencia directa de este comité, estas a veces se pueden interpretar o manejar como acoso cuando se concluya o justifique las siguientes modalidades: Maltrato; persecución; discriminación; entorpecimiento; inequidad o desprotección*.

*Definidas en el artículo 2 de la ley 1010 de 2006 y el PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR QUEJAS QUE PUEDAN CONSTITUIRSE EN CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL GTH-SST-PR2 definido por el Invima

Reiteramos la urgencia en publicar esta infroamacion por los todos los medios que sea posible y habilitados por la entidad, no importa si es o no una infografia o cualquier otro medio gráfico que consideren pertinente.
Lo importantes es que llegue a la comunidad Invima en esta época de evaluaciones, que no se modifiquen ni alteren los textos, para evitar reprocesos y atender a las personas de manera adecuada sin que haya confuciones del como radicar y a que dependencia según sea el caso del funcionario.

Cordialmente
COMITÉ DE CONVIVENCIA 2023-2025

De: Julio Cesar Mendoza Garcia <jmendozag@invima.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 6:21 a. m.
Para: Leny Vanessa Sorza Ballesteros <lsorzab@invima.gov.co>
CC: Gustavo Adolfo Fula Sotelo <gfulas@invima.gov.co>; Comite de Convivencia Laboral <convivencia@invima.gov.co>; Amira Cecilia Anaya Alonso <aanayaa@invima.gov.co>; Angela Marieta Rodriguez Lora <arodriguezl@invima.gov.co>; Maria Catalina Garzon Paez <mgarzonp@invima.gov.co>; Mariela Pardo Corredor <mpardoc@invima.gov.co>; Melitza Judith Velez Villalobos <mvelezv@invima.gov.co>; Nidia Nayibe Gonzalez Pinzon <ngonzalezp@invima.gov.co>; Paola Andrea Rojas Lozano <projasl@invima.gov.co>; Comunicaciones Invima <comunicaciones@invima.gov.co>
Asunto: Re: Infografía comité de convivencia 2023-2025

Ese diseño se puede mejorar, el color es muy fuerte, las fuentes son diferentes, las mayúsculas tampoco, los avatars se ven lejanos, podemos decirle a Cami mientras entra Fredy que nos ayuda y también hacerle un video interno en multimedia, que nos ayude ella mientras llega Sebastían que estoy tratando de conseguir recursos.

Lo que propongo es algo más sencillo pero que no genere rechazo cuando se ve por primera vez. Debe ser más agradable a la vista y fácil de leer.

Gracias

Julio Cesar Mendozza

El ene 30, 2024, a la(s) 9:19 p.m., Leny Vanessa Sorza Ballesteros <lsorzab@invima.gov.co> escribió:

Hola, Gustavo,

Claro que sí, puedo colaborarte con la difusión. El inconveniente es que la pieza que me estás compartiendo no cumple con la línea gráfica institucional, y el texto es bastante extenso, lo que podría hacer que la comunicación no sea leída completamente.

La buena noticia es que nosotros podemos ayudarte. Esta información es muy importante y debemos compartirla. Si te parece, por favor, envíame el texto que estás utilizando en la pieza gráfica, pero más resumido. Nosotros te ayudaremos a ajustar el contenido, y posteriormente, nos encargaremos del diseño para finalmente publicarlo en los canales internos.

Nota: por favor todas las solicitudes que dirijas a nuestro equipo copiar a comunicaciones, nos lo exigen por procedimiento.

Un saludo,

<Outlook-5xkdnrp2.jpg>

De: Gustavo Adolfo Fula Sotelo <gfulas@invima.gov.co>
Enviado: martes, 30 de enero de 2024 16:14
Para: Leny Vanessa Sorza Ballesteros <lsorzab@invima.gov.co>
Cc: Comite de Convivencia Laboral <convivencia@invima.gov.co>; Amira Cecilia Anaya Alonso <aanayaa@invima.gov.co>; Angela Marieta Rodriguez Lora <arodriguezl@invima.gov.co>; Gustavo Adolfo Fula Sotelo <gfulas@invima.gov.co>; Maria Catalina Garzon Paez <mgarzonp@invima.gov.co>; Mariela Pardo Corredor <mpardoc@invima.gov.co>; Melitza Judith Velez Villalobos <mvelezv@invima.gov.co>; Nidia Nayibe Gonzalez Pinzon <ngonzalezp@invima.gov.co>; Paola Andrea Rojas Lozano <projasl@invima.gov.co>
Asunto: RV: Infografía comité de convivencia 2023-2025

Cordial saludo, remitimos copia de correos enviados de manera previa a otros funcionarios para que sea publicada de manera urgente esta infografía sobre el comité de convivencia.

Agradecemos tu ayuda para lograr este objetivo que es fundamental en época de evaluación.

De: Comite de Convivencia Laboral
Enviado el: viernes, 19 de enero de 2024 10:07 a. m.
Para: Julio Cesar Mendoza Garcia <jmendozag@invima.gov.co>
CC: Amira Cecilia Anaya Alonso <aanayaa@invima.gov.co>; Angela Marieta Rodriguez Lora <arodriguezl@invima.gov.co>; Gustavo Adolfo Fula Sotelo <gfulas@invima.gov.co>; Maria Catalina Garzon Paez <mgarzonp@invima.gov.co>; Mariela Pardo Corredor <mpardoc@invima.gov.co>; Melitza Judith Velez Villalobos <mvelezv@invima.gov.co>; Nidia Nayibe Gonzalez Pinzon <ngonzalezp@invima.gov.co>; Paola Andrea Rojas Lozano <projasl@invima.gov.co>
Asunto: Infografía comité de convivencia 2023-2025

Cordial saludo estimado funcionario.

Por medio del presente correo remitimos a usted la infografía adjunta, hecha por el grupo del comité de convivnecia con el fin de que sea compartida por las redes y

canales institucionales para ayudar a los copañeros del Invima a entender que actividades estas asociadas a comité y como acudir en caso de necesitarlo. quedamos atantos a cualquier inquietud.

Cordialmente
COMITÉ DE CONVIVENCIA 2023-2025

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el receptor indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del INVIMA.
LEGAL NOTICE: This email and any file(s) attached to it contain confidential information that is exclusively addressed to its recipient(s). If you are not the indicated recipient, you are informed that reading, using, disseminating and/or copying it without authorization is forbidden in accordance with the legislation in effect. If you have received this email by mistake, please immediately notify the sender of the situation by resending it to their email address. The opinions contained in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of INVIMA.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el receptor indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del INVIMA.
LEGAL NOTICE: This email and any file(s) attached to it contain confidential information that is exclusively addressed to its recipient(s). If you are not the indicated recipient, you are informed that reading, using, disseminating and/or copying it without authorization is forbidden in accordance with the legislation in effect. If you have received this email by mistake, please immediately notify the sender of the situation by resending it to their email address. The opinions contained in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of INVIMA.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el receptor indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del INVIMA.
LEGAL NOTICE: This email and any file(s) attached to it contain confidential information that is exclusively addressed to its recipient(s). If you are not the indicated recipient, you are informed that reading, using, disseminating and/or copying it without authorization is forbidden in accordance with the legislation in effect. If you have received this email by mistake, please immediately notify the sender of the situation by resending it to their email address. The opinions contained in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of INVIMA.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el receptor indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del INVIMA.
LEGAL NOTICE: This email and any file(s) attached to it contain confidential information that is exclusively addressed to its recipient(s). If you are not the indicated recipient, you are informed that reading, using, disseminating and/or copying it without authorization is forbidden in accordance with the legislation in effect. If you have received this email by mistake, please immediately notify the sender of the situation by resending it to their email address. The opinions contained in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of INVIMA.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el receptor indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del INVIMA.
LEGAL NOTICE: This email and any file(s) attached to it contain confidential information that is exclusively addressed to its recipient(s). If you are not the indicated recipient, you are informed that reading, using, disseminating and/or copying it without authorization is forbidden in accordance with the legislation in effect. If you have received this email by mistake, please immediately notify the sender of the situation by resending it to their email address. The opinions contained in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of INVIMA.